

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 036-2019-2021**

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 06 de abril del 2020.

Se inicia la sesión al ser las 7:00 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la Sra. Estela Vargas y la Sra. Marcela Montoya. Se dan 15 minutos para que los otros dos miembros logren conectarse, a las 7:15 la Sra. Carolina Estrada se encuentra conectada, se dan 15 minutos en espera de que el Sr. Gerardo Anchía logre establecer la conexión, inicia la Sesión Ordinaria al ser las 7:26 p.m. con la presencia de los 5 miembros de la Junta Directiva y la secretaria de Actas.

### **MIEMBROS PRESENTES**

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice- Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal
Carolina Estrada Obando	Secretaria

Preside el Sr. Ángelo González Sánchez.

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

### **ARTICULO I.**

#### **REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 036-2019-2021**

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del acta ordinaria anterior y de las actas extraordinarias pendientes.**
- III- Informe de Tesorería.**
- IV- Correspondencia.**
- V- Asuntos de Presidencia.**
- VI- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**
- VII- Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- VIII- Asuntos de miembros.**

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el orden del día N° 036-2019-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO EN FIRME.**

## ARTICULO II.

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 035-2019-2021 Y DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS N° 006-2019-2021, N° 007-2019-2021 Y N° 008-2019-2021**

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N° 035-2019-2021 del 16 de marzo del 2020, del acta extraordinaria N° 006-2019-2021 del 20 de febrero del 2020, del acta extraordinaria N° 007-2019-2021 del 27 de febrero del 2020 y del acta extraordinaria N° 008-2019-2021 del 01 de abril del 2020.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que con respecto al acta ordinaria N° 035-2019-2021 tiene la observación con respecto a la situación de premura que se dio, le parece que debieron haber esperado los 15 minutos que dice la ley para que tanto él como la señora Carolina Estrada se pudieran incorporar a la sesión, era un acta muy importante donde se aprobaban convenios, pagos y algunas otras cosas, y sencillamente quedaron fuera de la votación, por lo que no aprueba esa acta.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto al acta N° 035, ella solicitó que no se borre el audio porque ella y el Sr. Anchía llegaron 10 minutos tarde y ya se había hecho todo en la sesión, le llamó la atención que en 10 minutos se había aprobado todo, por ese motivo solicitó que el audio no sea borrado, por ese motivo vota en contra de esta acta.

La señora Estela Vargas menciona que desea aclarar que está establecido que las sesiones de la Junta Directiva deben iniciar a las 6:30 p.m., estando presentes 3 miembros de la Junta Directiva ya hay quórum, a los señores Gerardo Anchía y Carolina Estrada se les ha hecho costumbre llegar un poco tarde, cree que por respeto a los miembros que llegan temprano, deben hacer el esfuerzo de llegar más temprano a las reuniones.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a esta acta, a las 6:30 p.m. ya se encontraban presentes la señora Estela Vargas, la señora Marcela Montoya y su persona en las oficinas del CCDRSA, iniciaron a las 6:30 en punto y los acuerdos procedieron a tomarlos de acuerdo al orden del día, el informe de Tesorería es el primer punto y ustedes se incorporaron a la sesión a las 6:42 p.m. y así consta en el audio, lógicamente ya habían avanzado, el tema es que si las sesiones están para iniciar a las 6:30 p.m. debemos estar antes de esa hora para iniciar, casos fortuitos o de fuerza mayor se procede a dar ese tiempo de espera para poder completar el quórum, pero teniendo el quórum se puede iniciar inmediatamente, no necesariamente se debe esperar a las 6:45 p.m. para iniciar la sesión.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que tienen toda la razón y pide disculpas, el problema es que en Salitral hay un problema de faltante de agua terrible y eso le dificulta llegar a las

6:30 p.m., sabe que las sesiones inician a las 6:30 p.m. y se da un lapso de 15 minutos para efectos que los compañeros se puedan incorporar, pero usted como Presidente debe notar que en esa sesión se aprobaba el convenio de la Asociación Deportiva Pozos Jr. y usted se inhibe, lo pone a votación y dentro del acta votan dos personas para aprobar el pago y usted debió haber esperado que alguno de nosotros se incorporara para aprobarlo.

El Sr. Ángel González menciona que desea ratificarle al señor Gerardo Anchía que el cuerpo colegiado está compuesto por 5 miembros, al no estar los 5 miembros presentes, 3 completan el quórum, de los 3 miembros, 2 hacen mayoría, aunque él se haya inhibido.

Suficientemente discutida se aprueba con las observaciones realizadas.

**ACUERDO 2:** APROBADA EL ACTA ORDINARIA 035-2019-2021 del 16 de marzo del 2020.

**ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**Aprobación del acta de la sesión extraordinaria 006-2019-2021.**

Suficientemente discutida se aprueba.

**ACUERDO 3:** APROBADA EL ACTA EXTRAORDINARIA 006-2019-2021 del 20 de febrero del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **SE INHIBE:** Sra. Estela Vargas, por haber estado ausente de la sesión debido a la situación de la muerte de su padre.

**Aprobación del acta de la sesión extraordinaria 007-2019-2021.**

Suficientemente discutida se aprueba.

**ACUERDO 4:** APROBADA EL ACTA EXTRAORDINARIA 007-2019-2021 del 27 de febrero del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **SE INHIBE:** Sra. Estela Vargas, por haber estado ausente de la sesión debido a la situación de la muerte de su padre.

**Aprobación del acta de la sesión extraordinaria 008-2019-2021 del 01 de abril del 2020.**

La señora Carolina Estrada menciona que ella no está de acuerdo con el acta porque en la redacción no se pusieron las intervenciones de la señora Marcela Montoya donde se le hace la consulta, que es sumamente importante, acerca de la valoración legal que le había dado la Licda. Andrea Robles, y ella no respondía, ahí fue donde se llegó a la conclusión de por qué no se podía votar, ella solamente decía que estaba bien y no daba la explicación del asidero legal que había dado la Licda. Robles, también notó que en algunas cosas se había quedado de acuerdo, el día de la reunión, por esa razón también solicitó que no se borrara el audio para verificar las interrogantes que tiene con respecto a esa acta, por esa razón la vota en contra, considera que dada la argumentación que dieron las Asociaciones Deportivas donde decían que ella se había opuesto al pago de las Asociaciones Deportivas, considera importante que el acta se hiciera lo más justa posible para protegernos a nosotros y en ninguna ocasión lo ve en el acta, tampoco observa la intervención con respecto a los servicios profesionales, porque de eso eran lo que estaban hablando el señor Anchía y ella en la discusión y no se ve donde es el señor Presidente el que dice que las Asociaciones Deportivas también, fue él quien las involucró, y eso debió haber salido en el acta, por eso le llama la atención que esos pequeños detalles que podrían validar la argumentación que nosotros hicimos no se vean reflejados, de su parte no desea que nadie salga lastimado con esta situación, si por ley se les pudiera ayudar ella está en total disposición, pero no quiere que por hacer un bien tener algún problema más adelante, de su parte no sintió que sus intervenciones estuvieran respaldadas, en la mayoría del acta todo está bien, pero algunos puntos fundamentales, como lo que pasó con las Asociaciones Deportivas, no se encuentran y ahora ellos están diciendo que fueron ellos los que no estuvieron de acuerdo en que se les pague, cuando fue el señor Presidente quien lo comentó.

La señora Marcela Montoya menciona que quiera aclarar a la señora Estrada que cuando ella tiene alguna confusión con algún tema, cree que la persona más adecuada para consultarle es la Licda. Andrea Robles, así como la señora Estrada también ha ido en varias ocasiones, ella también lo hizo, se presentó con la señora Estela Vargas en su oficina y la Licda. Robles les dio un argumento, sin embargo cuando el señor Presidente le hizo la pregunta, podría ser que estuvo mal planteada, porque cree que ni ella sabía muy bien lo que le estaba respondiendo con respecto a lo que le estaban consultando, ella les dijo muy

claro que eso quedaba a criterio de la Junta Directiva, de igual forma ella siempre lo externó y nunca estuvo de acuerdo en suspender los contratos por servicios profesionales, lo vuelva a aclarar porque la Licda. Robles les dijo que eso era decisión de nosotros, ellos están trabajando de manera virtual, ella los ha visto y puede verificar que es cierto, además están monitoreados por el Coordinador Deportivo y es él quien los está guiando, entonces si tenemos confianza en él, como ella la tiene, debemos avalarlo a él para que siga trabajando de esa manera, de su parte no está de acuerdo en que a ninguno de esos compañeros se les suspenda su pago, así como dice la señora Estrada, todos estamos pasando una situación muy difícil y es injusto.

El Sr. Ángelo González menciona que la señora Marcela Montoya tampoco está de acuerdo con respecto a la suspensión del pago, y ella lo está justificando de esta manera.

La señora Marcela Montoya desea que quede claro que ella confía en lo que le dijo la Licda. Robles, ella es una profesional y jamás le va a decir cosas que no son ciertas, sin embargo en la sesión pudo observar a la señora Estrada que se burlaba de ella, ella es una persona muy humilde y no le gustó esa actitud de parte de la señora Estrada.

La señora Estela Vargas manifiesta que efectivamente ella se presentó con la señora Montoya en la oficina de la Licda. Robles y le hicieron la consulta con respecto a los compañeros que estaban trabajando de manera virtual, ella les manifestó que el trabajo virtual vale como se los valen a ellos en la Municipalidad, si nosotros tenemos a alguien que verifique que se está trabajando de esa forma, por lo tanto es válido.

El Sr. Ángelo González menciona a la señora Estela Vargas que ella había presentado un recurso de revisión vía correo electrónico, sin embargo este es el momento de presentarlo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la señora Estela Vargas no podría presentar ese recurso porque ella no estuvo presente en esa sesión, más bien debería de inhibirse de esta discusión por no haber estado presente en la reunión anterior.

La señora Marcela Montoya manifiesta que en ese caso lo podría presentar ella.

El Sr. Ángelo González aclara que si un miembro de la Junta Directiva no estuvo presente en la sesión pero lee el acta y está de acuerdo, la puede aprobar, no necesariamente tiene que inhibirse.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que si un miembro no está presente en una sesión, aunque lea el acta, no es recomendable que la vote, lo mejor es inhibirse, hace un momento la señora Vargas se inhibió de las otras sesiones extraordinarias y de ésta no lo hace, no es por molestar sino es por una cuestión de orden, nosotros somos una organización que maneja muchos recursos y debemos tomar la seriedad del caso.

El Sr. Ángelo González menciona que ese no es un argumento de peso, dentro de los lineamientos está establecido que no necesariamente porque un miembro no esté presente en una sesión, no pueda votar ni referirse, se deja ese espacio que salvaguardan de no estar presente en una sesión, pero si pueden manifestarse y presentar todo lo correspondiente estando presente en la sesión posterior, no es que no se pueda, legalmente sí podría, sin embargo en este caso sería presentar el recurso de revisión sobre el acuerdo recaído, lo cual indica lo siguiente:

Se presenta recurso de revisión sobre la votación recaída en el acuerdo tomado en el Acta Extraordinaria N° 008-2019-2021 del 01 de abril del 2020 y que dice:

**ACUERDO:** Suspender los efectos de los contratos por servicios profesionales y de los convenios de cooperación con las asociaciones deportivas, desde el 01 de abril de 2020, hasta la fecha en que el Ministerio de Salud levante la orden sanitaria que mantiene suspendidas las actividades deportivas y recreativas.

En consecuencia; el CCDRSA no está obligado a realizar giros de dinero y tampoco los contratistas, ni las Asociaciones están obligados a brindar la contraprestación correspondiente, durante este periodo de suspensión. **APROBADO.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

Los compañeros que estén de acuerdo en aceptar el recurso de revisión sobre la votación recaída en ese acuerdo, lo manifiesten.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si está presentando un recurso de revocatoria sobre ese punto.

El Sr. Ángelo González aclara que es un recurso de revisión sobre ese acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que 4 votos es mayoría calificada y 4 votos hacen que el acuerdo quede en firme, tan es así que el acuerdo debe ser revocado por 4 votos eventualmente si se somete a votación, lo que le preocupa son los mecanismos que están establecidos, se tomó un acuerdo y había que ejecutarlo al día siguiente cuando la Licda. Robles nos dijo que se debía notificar a todos los trabajadores que brindan servicios profesionales, incluyendo las asociaciones deportivas, con respecto a la decisión que se había tomado en ese acuerdo, sin embargo ahora viene el mecanismo legal que tanto las asociaciones deportivas como los funcionarios, hagan las solicitudes de reclamo o de revocatoria de ese acuerdo o que lo asuma un miembro de la Junta Directiva para someterlo a discusión para la votación correspondiente, pero le gustaría saber qué ha pasado desde el 01 de abril hasta el día de hoy, han pasado varios días y ellos siguen trabajando porque no han sido notificados, las mismas asociaciones, quién se va a hacer responsable de ese tiempo?, no me pueden decir que hay que esperar hasta la siguiente acta para ratificar un acuerdo en firme, le parece que hubo un error y no sabe si fue el señor presidente o la Coordinadora Administrativa los que no hicieron la ejecución del acta, no sabe por qué esperaron hasta la sesión de hoy para ratificar ese acuerdo, oficialmente a ellos no se les ha notificado esa situación, si hoy tomamos una decisión, quién se hará cargo de pagar todos estos días que ellos han estado trabajando, le parece que en las sesiones hay que tener mucho cuidado y hay un orden que se debe seguir.

El Sr. Ángelo González menciona que por esa razón se está presentando el recurso de revisión, también hay unas notas que llegaron al correo, una de ellas es de la Asociación de Santa Ana Ligas menores, otra de la Asociación de Tenis de campo y otra de la Asociación de tenis de mesa, por ese motivo somete a revisión la votación del acuerdo, no quedó en firme como lo menciona el señor Anchía, debe quedar tácito aunque sea por 4 votos, no se puede asumir que quedó en firme sin hacerse la votación correspondiente, por lo que debemos tomar la decisión de que se haga la revisión sobre la votación de ese acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que a él le preocupa el orden de la sesión, aunque el señor presidente diga que el acuerdo no es firme por 4 votos de 5, porque no se ratificó en firme definitivamente, hay posibilidades de rectificar con los 4 votos, pero le preocupa por qué no se hizo la gestión de notificar, ya después los trabajadores o las asociaciones hacen los mecanismos de reclamo para que nosotros revisemos el acuerdo, pero quién fue el culpable de que no se hiciera, el señor Presidente, la Coordinadora Administrativa o la Secretaria de la Junta?

El Sr. Ángelo González menciona que cuando se presentó esa situación hay que tomar en cuenta dos cosas, la primera es que la votación no se ratificó en firme, al no quedar el acto consumado con la firmeza, no podíamos tomar esa decisión.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que a él le parece que se debía ejecutar y ya después se realizaban los mecanismos para revisarlo, por ejemplo, en este momento la correspondencia que enviaron algunas asociaciones no se pueden incluir en el acta, porque no cabe, recuerden que es un miembro de la Junta el que hace la solicitud de revocatoria.

El Sr. Ángelo González aclara que por ese motivo él no está incluyendo ningún argumento de ellos.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que ellos enviaron esa nota porque de pronto alguien les dijo lo que había sucedido, pero el CCDRSA debió haber enviado la nota formal y hoy se revisaba el recurso de revisión, imagina que la parte administrativa y la presidencia traen la solución a este problema que es bastante serio, le parece que fallaron en ese sentido, en el momento que salió el acta se debió haber enviado esa notificación.

El Sr. Ángelo González menciona que el tema fue que no quedó en firme, entonces había que enmendar ese error.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si 4 votos no es firmeza del acto?

El Sr. Ángelo González aclara que la firmeza del acto es que en el momento de la votación así se estipule.

El Sr. Gerardo Anchía consulta que si se hubiera hecho así no se habría podido recibir el recurso de revocatoria?

El Sr. Ángelo González manifiesta que en ese momento el cuerpo colegiado estaba compuesto por 4 personas, se sometió a votación pero no se ratificó el acuerdo para que quedara en firme.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si la votación queda 2 contra 2, qué se hace en ese caso?, el recurso no procede o se envía al Concejo Municipal?

El Sr. Ángelo González menciona que no necesariamente quedaría 2 contra 2 porque hoy está presente la señora Estela Vargas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el recurso es hecho por 4 votos, no puede ser por 3 aunque esté ella presente.

El Sr. Ángelo González aclara que la señora Estela Vargas es miembro de la Junta Directiva y está en el órgano colegiado en este momento y está en discusión el acta 008, los 5 miembros presentes pueden votar.



El Sr. Gerardo Anchía menciona que si no votan 4 miembros no se podría someter el recurso a discusión, no procede con 3 personas porque fueron 4 los que lo votaron, es cuestión de legalidad, no podría incluir a la señora Vargas porque ella no estuvo presente en la sesión anterior.

El Sr. Ángelo González consulta al señor Anchía en qué artículo dice que ella no puede participar de la votación del acta?

El Sr. Gerardo Anchía menciona que lo desconoce porque no lo pudo buscar, pero cuando se vota por 4 votos, esos mismos 4 votos tienen que votar el acta, no se puede con 3.

El Sr. Ángelo González aclara que el órgano colegiado vota el acta, si se inhibe alguien porque no estuvo o porque no comparte las decisiones, no lo limita a que pueda extender su criterio estando presente.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que su interés es que las cosas se hagan de una manera legal y como tiene que ser.

El Sr. Ángelo González aclara que en este momento el órgano colegiado está compuesto por 5 personas, el recurso de revisión que está planteando puede ser votado por esos 5 miembros presentes, si alguno de ellos se inhibe es otra situación.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no está entendiendo muy bien el asunto legal, porque en otras ocasiones los acuerdos no han quedado en firme e inmediatamente se ejecutan, entonces creía que sí se podía, por eso ella solicitó vía correo electrónico que se enviara el acuerdo para no tener problemas con alguna denuncia y que se le cambiara la fecha porque era un borrador lo que había enviado la Licda. Robles, pero cuando no le brindan a uno la asesoría legal es muy difícil comprender algunas cosas.

El Sr. Ángelo González retoma nuevamente que el señor Gerardo Anchía manifiesta que la señora Estela Vargas no puede participar de la sesión ni de la votación del acta anterior, se le hizo la aclaración que ella está presente el día de hoy y sí se puede referir, sin embargo si la señora Estela Vargas quiere participar de la votación del acta 008 nadie lo puede limitar, en este momento estamos los 5 miembros y esos 5 miembros deben aprobar o no el acta, a la cual él planteó un recurso de revisión basado en que existe la documentación y los seguimientos presentados por el señor Andrés Agüero, por lo tanto reconsidera que debería darse la posibilidad de que los entrenadores puedan seguir trabajando de la manera que lo han venido haciendo, por ese motivo presenta un recurso de revisión del acuerdo aprobado en el acta N° 008 y en este caso los 5 miembros pueden votar, para que este recurso de revisión sea aprobado tiene que ser votado por 4 miembros a favor, de no ser así, no se podría entrar a discusión y revocar el acuerdo como tal.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que esta situación le preocupa, a veces las decisiones se toman muy a priori, como bien lo plantea la Licda. Robles donde indica que queda a criterio de nosotros si seguimos trabajando de esa manera, sin embargo es todo un mecanismo, ni siquiera el informe técnico que brinda el Coordinador Deportivo es suficiente, él tiene que fundamentar todo lo que hacen estas personas que dependen de los dineros del CDRSA, está de acuerdo en que se debe buscar un mecanismo para colaborarles y también apoya que se vote el recurso de revisión, siempre y cuando se haga de forma legal.

El Sr. Ángel González consulta si están de acuerdo en aprobar el recurso de revisión del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria 008-2019-2021 con respecto a la suspensión del pago a los entrenadores basándonos en el criterio técnico presentado por el Coordinador Deportivo que justifica que los funcionarios que brindan servicios profesionales han estado laborando.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él está de acuerdo en someter el recurso de revisión sobre la votación recaída, pero no se ajusta al criterio del Coordinador Deportivo.

**ACUERDO 5:** Aprobar el recurso de revisión sobre el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N° 008-2019-2021 del 01 de abril del 2020 que dice:

*“ ACUERDO: Suspender los efectos de los contratos por servicios profesionales y de los convenios de cooperación con las asociaciones deportivas, desde el 01 de abril de 2020, hasta la fecha en que el Ministerio de Salud levante la orden sanitaria que mantiene suspendidas las actividades deportivas y recreativas.*

*En consecuencia; el CDRSA no está obligado a realizar giros de dinero y tampoco los contratistas, ni las Asociaciones están obligados a brindar la contraprestación correspondiente, durante este periodo de suspensión. APROBADO.*

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.”

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **ACUERDO EN FIRME.**

El Sr. Ángel González pone en discusión la votación recaída sobre ese acuerdo, con respecto a ese tema, la justificación es que los entrenadores han venido trabajando de manera virtual y han estado enviando sus programas de trabajo, al señor Andrés Agüero, quien está dando el seguimiento correspondiente en conjunto con los promotores, también la mayoría de los contratos y los convenios, mantienen una cláusula de término de los contratos, la cual debe ser por mutuo acuerdo de ambas partes, pero deja una cláusula que los resguarda que debe haber un plazo para darle finalización a estos convenios, por tal razón, su punto de vista es concederles una prevención de un mes para que ellos puedan ser notificados y con respecto a la directriz que se está dando, tener el resguardo, se debe considerar que ninguno de estos

miembros que están brindando servicios profesionales cuentan con la posibilidad de tener un trabajo de forma inmediata, sobre todo con la situación que atraviesa el país en este momento, entonces es parte del llamado a la sensibilización que hace, de que se reconsidere, si ellos no estuvieran trabajando a tiempo completo con el CCDRSA podrían tener la posibilidad de buscar trabajo, sin embargo se les podría dar la posibilidad de que se les haga la comunicación en un mes para que tengan ese periodo de gracia, además también podrían establecer recursos para no quedar indefensos y que dentro de los contratos de trabajo por servicios profesionales existe esa cláusula que podría accionar algunos mecanismos, por esa razón solicita la revisión de la votación de este acuerdo para que se rectifique el acuerdo y se puedan cambiar las condiciones y dar un plazo de tiempo para que ellos puedan resolver algunas situaciones y no dejarlos tan indefensos a raíz de la emergencia que vive el país.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si con esto sugiere que se les cancele el 100% del monto del contrato?

El Sr. Ángel González sugiere que sea así al menos por el mes de tiempo que se les pueda dar para que ellos puedan realizar todos los mecanismos.

La señora Estela Vargas menciona que ya todos conocen su posición, sin embargo quiere aclarar que ella fue la que llamó al señor Carlos Fallas para preguntarle si ellos estaban trabajando de forma virtual a lo que le respondió que sí, que todos los entrenadores lo están haciendo, muchas veces otros miembros de la Junta Directiva han hecho algunos comentarios cuando ni siquiera ha salido el acuerdo, sin embargo ella habló con el señor Fallas en favor de los entrenadores, para que todos lo sepan ya que ella sostiene lo que dice.

Con respecto a lo que menciona el señor Presidente del mes de tiempo que se les podría dar sería hasta el 30 de abril?, después de ahí si sigue la pandemia se suspendería el pago?

El Sr. Ángel González manifiesta que son varias consideraciones, la primera es revocar el acuerdo para que se tome uno nuevo donde se les brinda un beneficio a los entrenadores para que tengan capacidad de reacción, ya que con el acuerdo que se estaba tomando los dejamos indefensos, tanto a las personas que brindan servicios profesionales como a las asociaciones deportivas, pero dentro de lo que procuramos es que se les brinde un periodo para que ellos tengan la capacidad de organizarse y de replantear sus actividades, lo cual han venido haciendo y consta en los informes del Coordinador Deportivo, además la Licda. Andrea Robles nos da la posibilidad de que si así se estaba haciendo respaldados en el informe del Coordinador Deportivo, nosotros podíamos tomar la decisión de que durante el mes de abril o por un tiempo prudencial, para que puedan hacer valer sus derechos y no quedar tan expuestos ante esta situación.

La señora Carolina Estrada menciona que escuchó a la Ministra de Trabajo decir que si habían recursos, que se apoyara, nunca ha estado en ella no apoyar, pero eso lo hacen los dueños

de una empresa privada y el CCDRSA es una organización pública, donde si se hace algo indebido podemos tener consecuencias penales, es muy bonito escuchar a la señora Marcela Montoya diciendo que ella está de acuerdo en pagarles, de esa manera lo dijo en la sesión anterior, pero son cosas que no justificaban lo que ella le estaba solicitando a la señora Montoya en el momento, cuál era el argumento legal y nunca se lo supo decir, ella también pudo haber dicho que no quería que los muchachos quedaran sin su salario o que sus familias quedaran desamparadas, pero aquí no se trata de aprobar porque nos da lástima, son dineros que no son de nosotros, son dineros que estamos administrando bajo la ley y por ese precepto insistió en cuál era el argumento legal, además ella notó en esa reunión que en vez de darle a ella y al señor Anchía esa valoración que dio la Licda. Robles, antes de llegar a la reunión, solamente la tenían la señora Marcela Montoya y la señora Estela Vargas, cuando ella propone que se llame por teléfono a la Licda. Andrea Robles, fue porque la señora Montoya nunca le respondió su consulta, a partir de ahí no hubo ninguna discusión, ellos nunca dijeron que no se les pagara, incluso ella le dijo a la Licda. Robles que si ella aprobaba ese pago, era el señor Andrés Agüero el responsable, a lo cual le respondió que efectivamente así era, solo quiere que ese punto quede claro, lo que a ella le dijeron era que no se podía pagar si no estaban cumpliendo las horas, pero nunca externó que no se les pagara, habían dos opciones que traía en su mente, que era negociar con ellos un 50% del pago y lo otro era valorar las horas y se les cancelara de acuerdo a las horas que habían trabajado, esas eran sus posiciones, sin embargo cuando la Licda. Robles da esa recomendación, todos estuvieron de acuerdo, no entramos en discusión después de que la Licda. Andrea Robles dio esa valoración y fue el señor Ángel González el que dijo que eso aplicaba también para las Asociaciones Deportivas, recuerda que el Sr. Anchía le dijo que para las Asociaciones no aplicaba, pero si era así que se hiciera de esa manera.

La posición del señor Presidente es que les aprobemos el pago del mes de abril en un 100%, sin embargo en el caso de las clases de baile y acondicionamiento físico pudo observar 5 entrenadores dando clases en un espacio muy pequeño, cuando hay una directriz del Ministerio de Salud que no deben salir de sus casas, sabe que todos quieren cumplir con sus horas pero que se haga a conciencia, no lastimemos a nadie pero actuemos como funcionarios públicos juramentados, somos administradores de esos recursos, busquemos cómo amparar a esos funcionarios pero también actuemos con responsabilidad, que se haga un estudio de cuántas horas se pueden dar de entrenamiento, cuántos videos en línea tendrían que hacer para que logren cumplir con esas horas y para que nosotros las podamos pagar según la ley, entiende la posición pero debemos hacerlo justo para todos, que el Coordinador Deportivo haga un programa de las horas que se van a dar en línea, también le parece que 4 promotores trabajando para eso no van a lograr que esas horas sean efectivas, por lo que su propuesta es que se haga una evaluación técnica de lo que ellos realmente pueden laborar, que se haga un ajuste para que el Concejo Municipal vea que esto no va a pasar a más, que se valore de las horas reales que se están dando y cubramos a los entrenadores con ese 50% como mínimo y lo hacemos de forma ordenada, no con una propuesta de pagarles un 100% y no tenemos una garantía, sabemos que Andrés Agüero está trabajando con las armas que tiene, pero también nosotros tenemos que cuidar, por lo que

propone que se haga una propuesta más sana de acuerdo a lo que se pueda dar en lo que al deporte se refiere, esperemos un tiempo a ver qué pasa con las directrices del Ministerio de Salud de aquí al otro mes para ver qué podemos lograr.

El Sr. Gerardo Anchía desea aclarar a la señora Estela Vargas que a él no le molesta que haya llamado al señor Carlos Fallas, está en su derecho y estaba preocupada, muchas veces se adquiere cierta afinidad con las personas y no quisiera lastimarlas y que pasen estas cosas, los mismos contratos ni siquiera estimaron este tipo de situaciones atípicas, no está molesto por eso, sino que los procedimientos se hicieron mal, sin embargo ya se aclaró y se hará un recurso de revisión con respecto a ese tema.

Le parece que el señor Andrés Agüero cometió un error garrafal al no presentar a la Junta Directiva un plan de trabajo de las actividades que iban a realizar en estos días o un plan de contingencia sobre eso para sopesar los 18 días del mes de marzo.

El Sr. Ángelo González aclara al señor Anchía que ese informe está sustentado en los programas de trabajo del mes de marzo del 2020 y enviados por correo por el señor Andrés Agüero.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el trabajo virtual es muy poco con respecto a la cantidad de horas que ellos tienen que cumplir, nosotros tenemos una planilla bastante importante y eso es para sopesar un poco la justificación, y aún así pagamos el mes de marzo, siendo solidarios.

El Sr. Ángelo González aclara que la recesión entró a partir del 16 de marzo y tampoco podíamos dejarlos indefensos porque ellos estuvieron trabajando, respaldado en los informes que envió el Coordinador Deportivo de lo que hicieron ellos durante el mes de marzo del 2020 y que está en el correo.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que eso ya se avaló y se aprobó, ahora lo que debemos ordenar son dos situaciones, la primera, las Asociaciones Deportivas tienen diferentes mecanismos con respecto a los profesionales que nos brindan servicios, su propuesta es que le mantengamos un 50% para no dejarlos indefensos y que el CCDRSA atendiendo el llamado nacional que debemos ser solidarios con los trabajadores, propone que sea un 50% de forma indefinida hasta que se solucione el problema y que el Coordinador Deportivo le dé el seguimiento correspondiente y nos presente un plan de trabajo, que se negocie con esas personas para que el contrato se mantenga y que después las horas que no han podido cumplir las repongan en un determinado tiempo para efectos de tener un pago justo y equitativo, que no se les regale nada, que tengan un compromiso de que cuando se termine la crisis, el Coordinador Deportivo informe la cantidad de horas que quedaron debiendo y el trabajo determinado con el cual las van a cancelar, con base al pago del 50%, de esa forma tenemos un respaldo legal y una fundamentación más seria y no tomamos la decisión simplemente de pagar el mes de abril sin ninguna justificación.

En el caso de las Asociaciones Deportivas, le parece que se podría mantener lo que cada una de las asociaciones tiene en sus convenios y solicitar un respaldo a cada una de ellas, de lo que están haciendo con esos dineros que nosotros giramos, si deciden que los entrenadores trabajen medio tiempo, que lo respalden y se toma el acuerdo de pagarles con base a lo ejecutado, esto con el fin de tener un control y a la vez siendo solidarios con los trabajadores, esa sería su propuesta en este caso.

El Sr. Ángel González comenta que comparte la posición del señor Anchía, una de las partes que nos movió a tomar esa decisión fue con respecto a la recuperación de los recursos que va a tener la Municipalidad y que eventualmente nos podría afectar, de igual forma comprende y comparte la posición de pagarles un 50%, sin embargo hay algunas asociaciones que dentro de los convenios no son iguales a los de servicios profesionales, una es la Asociación de Natación, que ellos no dedican el pago exclusivamente al pago de entrenadores, hay una parte que ellos tienen que liquidar por el mantenimiento, pago de servicios y de cargas sociales, etc., esas son cosas que no se podrían ejecutar y ellos van a tener que respaldar el trabajo que están haciendo para poder liquidar los recursos que están recibiendo, pero si hay unas consideraciones en las cuales no son idénticas a las de servicios profesionales pero hay otras que sí y que la mayoría de su convenio es para pago de entrenadores, entonces si no ejecutaron el 100% de las horas van a tener que hacer esa discrepancia con respecto a la ejecución.

El Sr. Ángel González aclara a la señora Estrada que al inicio una de las conversaciones que tuvimos fue qué íbamos a hacer y cómo se iban a liquidar los ingresos o los pagos que se iban a resolver, por ese motivo fue que se entró en la discusión, luego se dio la intervención de la señora Montoya y procedimos a llamar a la Licda. Andrea Robles para que nos aclarara y nos diera una guía de cómo debíamos proceder.

El Sr. Ángel González menciona que apoya la propuesta del señor Anchía, porque también se deben salvaguardar los recursos que vamos a recibir, sería mantenerles el pago del 50% hasta que se venzan los contratos, con la nueva adenda, sería el 30 de junio, a partir de esa fecha si están trabajando a un 50% tendríamos la posibilidad de que nos queden algunas horas a favor por servicios profesionales, para los meses de julio y agosto y tendríamos que tomar la decisión de sacar a concurso las plazas por servicios profesionales y en el caso de los convenios, hacer los nuevos convenios para el siguiente periodo.

El Sr. Gerardo Anchía le parece que de esa forma se les da un sustento y un respaldo de colaborarles por lo menos con el 50% del salario y de esa manera también defendemos nuestro presupuesto, está de acuerdo en seguir haciendo el trabajo de manera virtual y las horas que no puedan cumplir se acumulen y sean repuestas al final de esta crisis, con respecto a las asociaciones, sería con base a las liquidaciones que ellos presenten, si los trabajadores no están haciendo nada ellos tienen que responder, por ejemplo si la asociación

tiene un entrenador y negoció con él de pagarle un 50% , lo respalden e informen del reajuste al CCDRSA, eso nos va a favorecer para ser cautos en los gastos y finalizar el año sin problemas.

La señora Carolina Estrada consulta a la señora tesorera Marcela Montoya si hay presupuesto para realizar esos pagos?

La señora Marcela Montoya manifiesta que en este momento si cuentan con presupuesto.

La señora Carolina Estrada menciona que le preocupa esa situación ya que la señora Montoya en la sesión anterior informó que la Municipalidad no había realizado el traslado de recursos para el primer trimestre de este año, también consulta cómo se han venido realizando los pagos si la Municipalidad está atrasada con el giro.

La señora Estela Vargas aclara a la señora Estrada que la Municipalidad siempre va a ir atrasada con los giros.

La señora Marcela Montoya añade que hay un presupuesto anual donde se contemplan esos pagos y ese presupuesto lo tenemos, de ahí se están tomando los pagos, si no hubiera dinero no se podría pagar.

La señora Carolina Estrada consulta al señor Presidente de dónde se está tomando el dinero para pagar?

El Sr. Ángel González menciona que él ha estado revisando con la señora contadora para pasarles le ejecución del año 2019, recuerden que tenemos un superávit específico y un superávit libre, aún no se ha presentado la liquidación al CCDRSA, ya está por presentarse, sin embargo tenemos la ventaja de que en el 2019 al no ejecutarse el 100% de todos los programas, nos quedó un efectivo disponible, como se ha hecho en años anteriores, ese efectivo disponible nos cubre el himpas que tiene la Municipalidad para trasladarle los fondos al CCDRSA, una de las ventajas es que tenemos disponible y tenemos recursos para hacerle frente a esos pagos, nosotros tenemos los recursos del mes de diciembre, porque hay una ejecución que faltó, porque recibimos los fondos del último trimestre del año los últimos días de diciembre, lo que quiere decir que teníamos un disponible para poder empezar a trabajar en el mes de enero, sin embargo ya la contadora le hizo la solicitud a la Municipalidad para que girara los fondos del primer trimestre del año 2020 y estamos a la espera de la respuesta.

La señora Carolina Estrada consulta si de momento tendríamos algún problema si tomamos de ese dinero sin haber tomado ningún acuerdo al respecto?

El Sr. Ángel González responde que de momento no hay ningún problema con eso pero si debemos de ser cautos con los recursos que tenemos, también contamos con la partida de

Juegos Nacionales que no fue utilizada al suspenderse ese evento, entonces contamos con unos recursos que se presupuestaron y que no se van a utilizar y se podrían utilizar en otras necesidades que se podrían ir presentando.

**ACUERDO 6:** Revocar el acuerdo, tomado en el acta extraordinaria N° 008-2019-2021, que dice lo siguiente:

*“ ACUERDO: Suspender los efectos de los contratos por servicios profesionales y de los convenios de cooperación con las asociaciones deportivas, desde el 01 de abril de 2020, hasta la fecha en que el Ministerio de Salud levante la orden sanitaria que mantiene suspendidas las actividades deportivas y recreativas.*

*En consecuencia; el CDRSA no está obligado a realizar giros de dinero y tampoco los contratistas, ni las Asociaciones están obligados a brindar la contraprestación correspondiente, durante este periodo de suspensión. APROBADO.*

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.”

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **ACUERDO EN FIRME.**

Suficientemente discutida, se aprueba el acta con las observaciones presentadas.

**ACUERDO 7:** APROBADA EL ACTA EXTRAORDINARIA 008-2019-2021 del 01 de abril del 2020.

**ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 8:** Comunicar a los colaboradores que brindan servicios profesionales al CDRSA que durante este tiempo de emergencia nacional se les cancelará un 50% del monto de su contrato de manera continua hasta el vencimiento del mismo o durante los meses que se mantenga la directriz del Ministerio de Salud con respecto a la suspensión de las actividades deportivas y recreativas, en dado caso que se extienda, las horas o el tiempo restante lo puedan completar de acuerdo a la liquidación de ejecución que presenten, con el respaldo del plan de trabajo y avalados por el Coordinador Deportivo y Recreativo. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.



**ACUERDO 9:** Con respecto a los convenios de cooperación con las Asociaciones Deportivas se acuerda, mantener los convenios vigentes con las Asociaciones Deportivas por el plazo establecido, haciendo la observación que deben liquidar y tomar las prevenciones del caso, para que en una eventual crisis puedan cancelar el 50% del pago de los entrenadores y tener el respaldo si se alarga la situación de emergencia que atraviesa el país. (Adjuntar criterio del Departamento Legal). **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo Gonzalez, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ARTICULO III.**  
**INFORME DE TESORERIA**

No hay pagos pendientes en este momento.

**ARTICULO IV.**  
**CORRESPONDENCIA**

Adjuntar al Acta el documento enviado por la Asesora Legal de la Municipalidad, se toma nota de las observaciones brindadas.

**ARTICULO V.**  
**ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

**5.1 El Sr. Ángelo González** menciona que con respecto a la parte eléctrica del Estadio de Piedades, la Coordinadora Administrativa le informó que el funcionario de la Municipalidad encargado de ayudarnos con las reparaciones, se encuentra de vacaciones, por lo tanto de momento no lo podríamos solventar por medio de él, sin embargo podríamos autorizar a la Administración para que realice un proceso de contratación para poder solucionar el problema del riego de la cancha de Piedades.

La señora Carolina Estrada consulta cuando regresa esa persona de sus vacaciones, porque mientras se saca el cartel y se realizan todos los procesos, podría ser que ya él haya regresado de sus vacaciones.

La señora Marcela Montoya añade que ese muchacho es muy servicial, se podría tratar de conversar con él para que nos colabore.

El Sr. Ángelo González propone que se delegue a la Coordinadora Administrativa para que ella establezca el mejor mecanismo para solucionar ese problema.

**ACUERDO 10:** Delegar a la Coordinadora Administrativa para que trate de comunicarse con el funcionario municipal que nos colabora con las reparaciones eléctricas y le consulte en cuanto tiempo nos podría colaborar y en caso de no ser posible, se autorice a la Administración para proceder con la contratación de los servicios de un electricista para solucionar el problema del riego en la cancha de Piedades lo antes posible. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**5.2 El Sr. Ángelo González** menciona que con respecto a la cancha de Salitral, el mecanismo que tienen los servicios sanitarios, en la mayoría de las camerinos, son del sistema “push”, sin embargo son efectivos en lugares donde hay presión, porque la presión es la que hace que se cierre, lamentablemente los servicios pasan botando agua y cuando llega poca agua pasa directo, se debe realizar un estudio en todos los orinales de las canchas para cambiar ese tipo de sistema “push” y solventar ese gasto de agua que estamos teniendo.

**ACUERDO 11:** Solicitar a la Administración que en conjunto con los funcionarios de Mantenimiento, realice un estudio de todos los servicios sanitarios y de los orinales de las canchas que se encuentran bajo la administración del CCDRSA y valore la posibilidad de realizar un cambio en los sistemas, con el fin de evitar el desperdicio y el gasto de agua en exceso. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

## **VI. INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO**

El Coordinador Deportivo no presenta informe el día de hoy.

## VII. INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

### 1. Acuerdos Acta Extraordinaria.

**ACUERDO:** Solicitar a la Administración que envíe a la Junta Directiva un prontuario de las vacaciones acumuladas que tienen los funcionarios del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

Funcionario	Saldo días de vacaciones al 03 de abril
Marisol Gutiérrez	20
Mayela Méndez	17
Manuel Calvo	34
Luis Matamoros	14
William Guillén	51
Oliva Aguilar	16
Andrés Agüero	19
Karla Barboza	28

Los funcionarios de mantenimiento tenían programadas las vacaciones en los meses de enero, febrero y marzo, sin embargo por la incapacidad del señor William Guillén se tuvieron que suspender.

El Sr. Ángelo González aclara que en el cuadro no están considerados los 3 días de vacaciones que tomaron esta semana santa, por lo que habría que rebajarles 3 días a los funcionarios

administrativos, sin embargo los de mantenimiento se encuentran trabajando en horario normal.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que al señor William Guillén se le podrían dar sus vacaciones.

El Sr. Ángelo González menciona que sería mejor esperar que termine su incapacidad para darle las vacaciones y se recupere.

La señora Carolina Estrada propone que se podría dar las vacaciones a Marisol, a Mayela, algunos días a Andrés y a Karla, sin embargo Karla no puede salir cuando sale Mayela.

El Sr. Ángelo González menciona que ellos se encuentran haciendo teletrabajo, la señora contadora cuando tiene que realizar algún informe urgente está llegando a la oficina, lo mejor sería solicitarle a la Coordinadora Administrativa que lo valore.

La señora Estela Vargas propone que en el caso de la señora Marisol Gutiérrez se le solicite si se podría realizar una limpieza profunda a los baños del gimnasio.

**ACUERDO 12:** Delegar a la Coordinadora Administrativa para que en conjunto con los colaboradores emita una propuesta de la ejecución de los días de vacaciones que tienen acumulados los funcionarios del CDRSA y las fechas en las cuales se podría alternar el disfrute de vacaciones de cada uno de ellos, de acuerdo a las necesidades del CDRSA, en el caso de la señora Marisol Gutiérrez, solicitarle que realice una limpieza profunda de los baños del Gimnasio Municipal. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo Gonzalez, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

## VIII. ASUNTOS DE MIEMBROS

**8.1 El Sr. Gerardo Anchía** menciona que ya se vio el tema de las vacaciones de los funcionarios, sin embargo es una oportunidad para que todos disfruten de sus vacaciones en este tiempo de crisis,

también le preocupa la decisión que se tomó de enviarlos a hacer teletrabajo, el otro día el señor Presidente manifestó que no hay un reglamento para esa situación.

El Sr. Ángelo González aclara que no contamos con un manual para la función de teletrabajo, pero el gobierno tomó una directriz de que en la medida que se puedan ajustar, se pueda realizar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en este momento estamos en la semana más crítica de esta situación, sin embargo podríamos analizar la posibilidad de que los trabajadores trabajen un día en la oficina para que las oficinas del CCDRSA no se mantengan completamente cerradas, que un día venga Karla, otro día Oliva, otro día Andrés, podrían venir dos personas, esto con el fin de darle vida al CCDRSA y que no cerremos totalmente la instalación, podríamos tomar esa decisión después de que pase la Semana Santa, esa es su sugerencia con respecto a este tema.

La señora Marcela Montoya manifiesta que a ella le consta que los funcionarios han llegado varios días a la oficina, ella ha estado en la oficina con ellos, Karla ha venido y doña Oliva también, han llegado a las 8 de la mañana y se han ido a las 3 de la tarde.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la señora Marcela Montoya ratifica que si pueden hacerlo.

El Sr. Ángelo González manifiesta que el día 13 de abril el Ministerio de Salud y la Presidencia va a valorar la medida que se tomó en estos días, ustedes han visto que se han dado varios cambios con respecto a las restricciones vehiculares, para que ellos se trasladen a la oficina habría que valorar esas medidas, sin embargo es válida su sugerencia y podría ser hasta necesaria, pero considera que podríamos esperar la decisión que va a tomar el gobierno después del 13 de abril y en la sesión de ese día valoremos la directriz que se emita con respecto a la situación que se está presentando.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos, el señor Presidente Ángelo González Sánchez, da por concluida la sesión.

**8.2 El Sr. Gerardo Anchía** menciona que el otro tema que le preocupa es que el CCDRSA en enero, febrero y marzo no haya recibido fondos por parte de la institución municipal como le corresponde por ley y que se están tomando recursos de superávit libre, su preocupación es que para eso tiene que haber un acuerdo de Junta Directiva y no recuerda que haya sido puesto en la mesa para tomar esa decisión.

El Sr. Ángelo González aclara que eso es una costumbre que hay, incluso la Municipalidad también lo hace, a nivel de liquidación presupuestaria, la Municipalidad es la captadora de todos los recursos, nosotros si no tuviésemos dinero en las cuentas, no podríamos hacerle frente a los pagos, los primeros 3 meses son para la liquidación anual y después de esos 3 meses se ven los líquidos y más bien en el mes de marzo debería estar haciendo un presupuesto extraordinario si el superávit es libre, se ha estado reuniendo con la señora Contadora para poder determinarles y decirles cuántos son los recursos que están libres para poder aplicarlos y cuáles son los recursos que quedaron del presupuesto anterior que no tuvieron ejecución, entonces con respecto a los recursos que están en las cuentas, son recursos que están disponibles pero tienen una asignación dentro del presupuesto y ya ha sido una práctica durante los años anteriores, que los primeros meses si hay disponible se trabaja con los recursos que hay y por dicha tenemos fondos para hacerlo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece que esa no es una buena costumbre, imagina que con los recursos que ingresan de la Municipalidad se rellenan esas cuentas de donde se tomaron los recursos para después dar una liquidación.

El Sr. Ángelo González menciona que efectivamente así es.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que le parece que no debería ser así, porque debe haber una autorización para hacer esas modificaciones.

El Sr. Ángelo González manifiesta que la cuenta principal del CCDRSA tiene fondos disponibles y no se ha hecho modificaciones de cuentas para hacer pagos en otros gastos, si fuera el caso que en la cuenta principal no tenemos fondos, ahí sí debería venir a la Junta Directiva una solicitud para hacer algún traslado entre cuentas, pero en este momento la cuenta principal si ha tenido liquidez.

**8.3 El Sr. Gerardo Anchía** menciona que le preocupa que el señor William Guillén lleva bastante tiempo incapacitado, se había comprado un chapulín para recortar las canchas y está guardado porque solamente el señor Guillén lo maneja, ha visto al señor Luis Matamoros y al señor Manuel Calvo con la máquina y no saben utilizar el chapulín, sería bueno que ellos también aprendan a utilizarlo.

El Sr. Ángelo González menciona que ese comentario se lo hizo el señor Luis Matamoros, la capacitación para utilizar el chapulín no se la dieron a ninguno de ellos y quien debía darles esa información era el señor William Guillén, sin embargo no lo hizo, es muy acertado el comentario del señor Anchía y le

podríamos solicitar a la Coordinadora Administrativa que valore el mecanismo de capacitación del manejo del chapulín tanto para Luis Matamoros como para Manuel Calvo y que pueda ser utilizado por cualquiera de ellos en las labores de mantenimiento.

**ACUERDO 13:** Solicitar a la Coordinadora Administrativa para que realice las gestiones correspondientes con respecto a la capacitación para el manejo del chapulín de cortar zacate y que pueda ser utilizado por todos los funcionarios de mantenimiento. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo Gonzalez, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**8.4 La señora Carolina Estrada** menciona que le gustaría saber si la van a ayudar con la información de cuáles programas fueron ejecutados en el 2019 y cuáles no, quería saber para cuando tienen previsto entregar esa información.

El Sr. Ángelo González menciona que esta semana los funcionarios están de vacaciones, tiene números globales y tiene la ejecución, necesita reunirse con la señora Oliva Aguilar y con la Coordinadora Administrativa para ver el detalle por programas, pero tendría que reunirse con ellas de manera virtual el lunes o el martes de la próxima semana, para poder trasladarles la información, dar un tiempo prudencial para que ustedes lo analicen y después ver las propuestas de modificación que se puedan hacer, adicionalmente necesitamos que los funcionarios se reúnan con la parte financiera de la Municipalidad, porque se van a tomar algunos acuerdos con respecto a los recursos y eso nos va a servir de insumo como retroalimentación, para la próxima semana podríamos tener un adelanto de esa información.

**8.5 La señora Carolina Estrada** menciona que le gustaría que se tome un acuerdo para que se envíe un comunicado a los padres de familia de gimnasia y se les informe que el CCDRSA ya le giró el mes de marzo completo a la Asociación de Gimnasia, ya que ellos están muy preocupados por el pago de los entrenadores, que se envíe el comunicado por medio del correo de los promotores.

El Sr. Ángelo González aclara que lo que se les giró fue la liquidación correspondiente al mes de marzo, al estar con esta situación que se había presentado y que suspendía los convenios a partir del 01 de abril, algunos no ejecutaron porque no sabían si iban a tener recursos, en este caso lo que podrían es

comunicarle a la Asociación de Gimnasia que se les va a girar como corresponde y ellos van a tener que presentar la liquidación con las cautelas del caso, pero que no se va a detener el programa.

La señora Carolina Estrada aclara que las personas que la llamaron no sabían nada de ese acuerdo, ellos lo que están preocupados es por la situación actual, su moción es para que se les haga un comunicado oficial a los padres de familia para que estén tranquilos que el CCDRSA le está girando los recursos a Intergymnastics, según el convenio.

**ACUERDO 14:** Comunicar a los padres de familia del programa de Gimnasia por medio del correo de los promotores, que el CCDRSA está manteniendo el convenio con la Asociación Intergymnastics y que se les estará girando el dinero correspondiente al convenio de cooperación vigente para darle continuidad al programa. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Estela Vargas.

Se levanta la sesión realizada de forma virtual, a las veintidós horas con diez minutos.

**Ángelo González Sánchez**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**